

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA, DE ACCIONISTAS DE CEMISAC CENTRO MÉDICO INTEGRAL SANTO CRISTO S.A.

A los quince días del mes de julio del año dos mil veinte a las 10H00 en el domicilio principal de la compañía ubicada en el CANTÓN Quito Provincia Pichincha, se reúnen los accionistas de CEMISAC CENTRO MÉDICO INTEGRAL SANTO CRISTO S.A. Para tratar los siguientes temas:

Por disposición de los accionistas, preside la Junta el Sra. Arciniegas De Moreno Gloria Virgilia como Presidente Ad-hoc y actúa como Secretaria Ad-hoc la Sra. Moreno De Duque Loredana.

- 1) Constatación del Quorum.
- 2) Conocer y Resolver sobre el informe presentado por el Gerente General
- 3) Conocer y Resolver sobre el informe presentado por el Comisario
- 4) Conocer y Resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico 2019

PRIMERO.- La secretaria Ad-hoc la Sra. . Moreno De Duque Loredana. Contabilizará el número de acciones presentes en la reunión, representadas en la siguiente tabla:

Nombre del Accionista	Número de Acciones	Asistencia
Arciniegas De Moreno Gloria Virgilia	1600	Si
Moreno De Duque Loredana	400	Si
Total	2000	TODOS

La secretaria Ad-hoc informa que se encuentra el total del capital social presente para la realización de la Junta General Universal Extraordinaria y pone a consideración continuar con los siguientes puntos a tratar dentro de la presente Junta.

SEGUNDO.- Se da a conocer a los accionistas de la Compañía el informe presentado por el Gerente General correspondiente al ejercicio fiscal 2019, el informe del comisario, y se revisa los estados financieros de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

A lo cual la Secretaria Ad-hoc informa que mediante votación todos los accionistas de CEMISAC CENTRO MÉDICO INTEGRAL SANTO CRISTO S.A., Decidieron por unanimidad aprobar el informe de Gerente General, del comisario y luego de varias deliberaciones aprobar el estado de situación financiera y estado de pérdidas y ganancias del año 2019.

La junta resuelve se designe la reserva legal después de impuestos como la ley lo indica.

Al no tener ningún otro punto a tratar dentro de la Junta General, siendo las 14H00, el presidente Ad-hoc de la junta concede un receso para redactar el acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la misma y se aprueba por unanimidad. Se da por concluida la Junta a las 14H35.

Firman todos los presentes.


Arciniegas De Moreno Gloria Virgilia

Presidente Ad-hoc (Accionista)

PASAPORTE: 088085658


Moreno De Duque Loredana

Secretaria Ad-hoc (Accionista)

CC: 1758919706